

Estudios contemporáneos sobre geopolítica, conflictos armados y cooperación internacional

LIBIA ARENAL LORA
(Dirección)

FRANCISCO ANTONIO DOMÍNGUEZ DÍAZ
(Edición)



Tema 5

Módulo 2

Sección III: Monográficos sobre conflictos actuales América Latina: Colombia

Autor: Francisco Antonio Domínguez Díaz

Universidad de Sevilla

© AULA DE FORMACIÓN FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN APY

Índice

1. Antecedentes	375
2. Las dimensiones del conflicto colombiano.....	377
3. Los actores del conflicto armado	380
4. La situación actual del conflicto colombiano	382
4.1. Los Acuerdos de paz con las FARC-EP.....	382
4.2. La reincorporación de las FARC	384
4.3. Elecciones y fragilidad del proceso de paz	385
5. Consecuencias e impactos del conflicto	386
5.1. Violaciones de derechos humanos: visión general.....	386
5.2. Violencia sexual	387
5.3. Población desplazada	388
5.4. Justicia transicional.....	389
6. Bibliografía.....	395

1. Antecedentes

El conflicto armado en Colombia, activo desde mediados del siglo XX, es uno de los más largos y enquistados del planeta. Aunque la presencia de grupos guerrilleros y paramilitares fueron fenómenos que se dieron en numerosos países latinoamericanos durante el siglo XX, la mayoría de estos conflictos terminaron hace dos o tres décadas. Los factores de iniciación y evolución del conflicto colombiano son muy amplios y han estado en continua metamorfosis.

Hay varias opiniones sobre los verdaderos antecedentes sociales que provocaron el conflicto armado en Colombia. Darío Fajardo, considera que el desencadenante del conflicto y de los enfrentamientos entre el Estado y las guerrillas fue por el factor agrario. También Javier Giraldo, partiendo de la tradición jurídica del derecho a la rebelión, enfocaba la tierra como el eje fundamental para entender el conflicto, ya que esta está relacionada con necesidades básicas como la vivienda, la alimentación, el trabajo y el dinero, considerando que el estado no garantizaba dichas necesidades y, al no garantizarlas, daba derecho a los ciudadanos a rebelarse contra el mismo, por lo cual surgió la guerra.¹

Por otro lado, Víctor Moncayo también considera que el conflicto surgió por el apareamiento del capitalismo, es decir, por la imposición de un orden capitalista, lo cual produjo una lucha de clases y una serie de conflictos sociales profundos. Esta situación produjo en Colombia el surgimiento de ejércitos insurgentes.²

Román Vega y Vicente Torrijos, destacan el papel de los Estados Unidos y el contexto internacional en el surgimiento y

desarrollo del conflicto colombiano. Román Vega considera que Estados Unidos se ve beneficiado, en parte, por la guerra colombiana, por lo que interviene como actor estratégico y directo en el conflicto, aunque aparentemente solo se vea como una mera influencia externa. Vicente Torrijos destaca la influencia que tuvo la revolución cubana y la expansión del comunismo en los procesos que provocaron el surgimiento de las guerrillas colombianas.³

Gustavo Duncan plantea que el conflicto colombiano surge por actos relacionados con la exclusión, desigualdad, criminalidad y, especialmente, con la práctica del secuestro y del narcotráfico. Estas variables configuraron las dinámicas de los grupos insurgentes, tanto guerrilleros como paramilitares, y redefinieron las relaciones entre el centro y la periferia, ya que el Estado era incapaz de ofrecer una protección efectiva en las regiones, permitiendo la construcción de estructuras alternas de poder en esos territorios.⁴ El narcotráfico en sí se considera uno de los principales antecedentes, así como el más importante y el más detonante.

En otro sentido, Eduardo Pizarro determina que hay una serie de causas que provocaron el origen del conflicto colombiano, dichas causas fueron conocidas como “fallas geológicas” en la construcción del Estado. Estas hacen referencia a la debilidad institucional del Estado producto de un desordenado y caótico proceso de constitución y consolidación.

Una vez comentados los antecedentes sociales de la guerra en Colombia, debemos atender a los antecedentes históricos de la misma. Hay que diferenciar tres situaciones o periodos distintos:

- Periodo de la violencia: Esta fue una época que se dio entre finales de la década de los años cuarenta y la década de los

1 Opiniones de Darío Fajardo y Javier Giraldo, página web *EL HERALDO*

2 Opinión de Víctor Moncayo, página web *EL HERALDO*

3 Opiniones de Ramón Vega y Vicente Torrijos, página web *EL HERALDO*

4 Opinión de Gustavo Duncan, página web *EL HERALDO*

cincuenta. Tiene sus orígenes cuando Colombia (conocida entonces como Nueva Granada), se independizó de España e inició una pugna sobre el modelo de Estado que debía adoptar el país.⁵ En el S.XIX el Partido Conservador y el Partido Liberal de Colombia se institucionalizaron. El primero, se caracterizaba por defender un sistema social y político que protegía los intereses de la clase adinerada, mientras que el segundo, se presentaba como una alternativa reformadora y en defensa de los intereses de comerciantes y grupos menos favorecidos de la sociedad. La lucha entre ambas fuerzas se evidenció a través de 54 guerras civiles: 14 de conservadores contra liberales, 2 de liberales contra conservadores y 38 de liberales contra liberales. Estos enfrentamientos fueron los desencadenantes del periodo de la violencia que se vivió en Colombia.⁶

- El bogotazo: A inicios del siglo XX los enfrentamientos entre liberales y conservadores, el auge de la violencia, los asesinatos y agresiones eran sufridos por la sociedad colombiana a diario. El contexto social y económico en el que se encontraba el país (inflación e impacto de las crisis económicas ocasionadas por la Segunda Guerra Mundial) fomentó los procesos de radicalización de los movimientos políticos. El asesinato del candidato a la presidencia liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 propició una ola de violencia en la ciudad de Bogotá conocida como el Bogotazo (1948) que pronto se extendió al resto del país. Se produjeron actos violentos: incendios a edificios públicos, destrucción de archivos, asesinatos a funcionarios, asaltos a comercios, atracos a iglesias. En algunas localidades se establecieron

tribunales populares, se produjo la destitución de alcaldes, fuga de presos y se formaron gobiernos revolucionarios.⁷

- El frente nacional: En 1956 el partido conservador y el partido liberal firmaron el Pacto de Benidorm, en España. Un acuerdo que establecía el sistema de alternancia política entre ambas fuerzas. Este pacto tuvo vigencia hasta el año 1974 y fue defendido como un regreso al sistema democrático después de la dictadura militar del General Gustavo Rojas Pinilla. Sin embargo, el pacto incluía únicamente a los dos partidos tradicionales, razón por la cual se originó el surgimiento de movimientos opositores: el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario (MOIR) y Alianza Nacional Popular (ANAPO).⁸

En 1964, en el marco de un pacto de alternancia del poder entre los partidos Liberal y Conservador (Frente Nacional) que excluía otras opciones políticas, nacen dos movimientos de oposición armada que se plantean la toma del poder: el ELN (de composición universitaria y obrera e inspiración guevarista) y las FARC-EP (de tendencia comunista y agrarista). En los setenta surgen diversos grupos tales como el M-19 y el Ejército Popular de Liberación (EPL) que terminan negociando con el Gobierno e impulsando una nueva Constitución (1991) que establece los fundamentos de un Estado Social de Derecho. A finales de los ochenta aparecen varios grupos paramilitares instigados por sectores de las Fuerzas Armadas, terratenientes, narcotraficantes y políticos tradicionales en defensa del statu quo mediante una estrategia de terror. La actividad del narcotráfico influye en la esfera

5 Fuente: página web *SCRIBD*, autor Gustavo Ávila Rodríguez

6 Fuente: Página web *CIDOB Barcelona Centre For Internacional Affairs*

7 Fuente: Página web *CIDOB Barcelona Centre For Internacional Affairs*

8 Fuente: Página web *CIDOB Barcelona Centre For Internacional Affairs*

económica, política y social y contribuye al incremento de la violencia. En 2016, la firma de un acuerdo de paz con las FARC llevó a su desmovilización y transformación en partido político.

Las actividades de la guerrilla condujeron a la formación de organizaciones paramilitares de derecha, principalmente las Fuerzas de Autodefensa Unidas de Colombia (AUC), como un medio para proteger a los terratenientes, los narcotraficantes y los empresarios locales de los ataques y secuestros de las fuerzas guerrilleras. Ha habido acusaciones periódicas de vínculos entre los paramilitares y el Estado en la guerra contra la guerrilla, aunque el Gobierno lo ha negado. Desde sus orígenes, tanto la guerrilla como los paramilitares se han involucrado cada vez más en actividades criminales (como secuestros, extorsiones, bombardeos, asesinatos y secuestros), y han dado una nueva dimensión al problema del narcotráfico.

Con los años, el Gobierno de Colombia ha mantenido varias conversaciones de paz y negociaciones con grupos guerrilleros, con diferentes grados de éxito. En los últimos años también se ha visto disminuir el poder de los paramilitares. Después de una legislación de amnistía generosa y controvertida, que ofrecía una reducción significativa de las penas de prisión, a mediados de 2006, aproximadamente el 95 % de la fuerza total estimada de las AUC se disolvió. Las conversaciones de paz con el ELN comenzaron en febrero de 2017.

2. Las dimensiones del conflicto colombiano

Dimensión regional

El conflicto colombiano se ha percibido por muchos países vecinos como una amenaza regional, que tiene su origen en diversas causas. Entre ellas podemos destacar las (i) violaciones

de derechos humanos, especialmente relacionadas con la industria del narcotráfico (tráfico ilícito de armas, trata de seres humanos, violencia sexual, entre otros crímenes), los (ii) desplazamientos y migraciones de la población y las (iii) controversias surgidas en zonas causados por las guerrillas y los paramilitares.

En el contexto regional, las posiciones de los países vecinos son relativamente dispares, principalmente en sus visiones sobre los movimientos subversivos. Hay quienes los consideran agrupaciones beligerantes, como Venezuela; otros que los definen como grupos terroristas (Estados Unidos, Canadá, Chile, Perú, Costa Rica, Honduras, entre otros); y otros que condenan sus acciones violentas y exigen la liberación de los secuestrados, pero se abstienen de calificar a los insurgentes (Ecuador, Argentina, Bolivia, Brasil, México, por citar algunos).

Estados Unidos

La interacción EE. UU. y Colombia en relación con el conflicto colombiano se remonta a principios de los años 60, momento en el cual la administración Kennedy anunció la creación de los llamados Cuerpos de Paz, una iniciativa americana (hoy día agencia federal) para contener el comunismo en los países “subdesarrollados”. En el contexto colombiano, lo que fuera pensado como un programa para el desarrollo agrícola y rural, fue mutando en un negocio de tráfico de marihuana, situación que a finales de los 70 se extendería y recibiría el nombre de “Bonanza Marimbera”. Paralelamente, el gobierno estadounidense creó un programa de ayuda económica, política y social para América latina, llamado “Alianza para el Progreso”, que Colombia aprovechó para consolidar un aparato militar que pudiera hacer frente a los grupos armados que se estaban fraguando. Sin embargo, los cambios en el panorama internacional, influenciados por el término de la Guerra Fría y la política exterior estadounidense, la concepción que se tenía en Colombia de los grupos armados fue mutando progresivamente hasta ser considerados grupos

terroristas y narcotraficantes. De esta forma, Clinton y su homólogo colombiano Andrés Pastrana, diseñaron un programa de colaboración militar antinarcótico, el “Plan Colombi”, con el fin prioritario de acabar con los actores armados ilegales y ayudar a la tecnificación de las Fuerzas Armadas. A principios de 2016, la administración Obama quiso erigirse como uno de los principales socios para la paz en el país, anunciando en febrero de 2016 el nuevo Plan “Paz Colombia”. La inversión económica inicial ascendería a 450 millones de dólares en 2017 con destino directo al presupuesto nacional colombiano y segmentado en cuatro áreas principales: seguridad y antinarcóticos, desarrollo rural, víctimas y justicia, y desminado. De las partidas invertidas, cerca del 71 % ha beneficiado a las Fuerzas Armadas y la Policía y el 29 % restante se reservaría a brindar apoyo directo a proyectos productivos en el campo, atención a población desplazada, fortalecimiento del sistema de justicia, reintegración de excombatientes, y las unidades de víctimas y de restitución de tierras. En todo caso, también hay que subrayar que el Plan Colombia también ha recibido muchas críticas por su ineficacia y su impacto negativo sobre la salud humana, los derechos humanos y el medio ambiente.

Venezuela

Sin lugar a dudas, las relaciones bilaterales más complejas que ha tenido Colombia se han desarrollado con Venezuela. Las regiones fronterizas han sido objeto de numerosos ataques de grupos como las FARC, el ELN y las AUC, ocasionando grandes tensiones entre sendos países. A finales de los 80 y principios de los 90 las relaciones binacionales tomaron un nuevo enfoque de apoyo mutuo. En este sentido, se iniciaron procesos de integración económica, intercambio comercial, alianzas estratégicas e inversiones cruzadas empresariales. Era el “boom” del comercio bilateral. Sin embargo, las relaciones se empezaron a deteriorar a principios del nuevo milenio, por

diversas causas. En este sentido, el gobierno colombiano denunció internacionalmente de la presencia de guerrilleros de las FARC-EP en territorio venezolano, a raíz del famoso caso Rodrigo Granda, guerrillero del grupo capturado en Venezuela el 13 de diciembre de 2004. Por otro lado, el conflicto colombiano ha generado una crisis migratoria hacia Venezuela. En el año 2005, la Consultoría para los Derechos Humanos, CODHES, afirmó que había 3 649 solicitudes de asilo político por parte de ciudadanos colombianos. Si bien con la llegada de Juan Manuel Santos al poder en 2010 se normalizaron las relaciones, de nuevo la inconsistente presidencia de Maduro asumió afectó significativamente la diplomacia entre los dos países. En cualquier caso, el apoyo del gobierno venezolano al proceso de paz ha sido expresado desde sus inicios.

Perú

En diciembre de 1985 la guerrilla colombiana M-19 estableció contactos con la guerrilla peruana Tupac Amarú. Como propuesta de integración de guerrillas latinoamericanas surgió el denominado “Batallón América” que a la postre se fue diluyendo por el debilitamiento del M-19. Años después, el gobierno peruano de Fujimori utilizó el miedo a una invasión de grupos guerrilleros colombianos como estrategia con el fin de desviar la atención de los escándalos de corrupción que implicaban a su gobierno con el tráfico de armas. Ya en el gobierno colombiano Álvaro Uribe y en el peruano Alejandro Toledo, se redoblaron los esfuerzos para disponer de fuerzas estatales y militares en los pueblos fronterizos para controlar, en la medida de lo posible, las nuevas rutas del narcotráfico. Se implementaron planes de fomento a la educación, construcción de hospitales y se mejoró ostensiblemente la calidad de vida de las personas, si bien el incremento y fragmentación de grupos guerrilleros en la frontera precipitó el abandono de muchos de los planes iniciados. Perú es uno de los países que más superficie cultivada de coca tiene:

2017 se cifró en 49 900 ha, el equivalente al 20 por ciento del cultivo mundial).

Brasil

Desde 1993 existe una Comisión de Vecindad e integración entre Colombia y Brasil, un apoyo importante en sus inicios, pero que se fue difuminando poco a poco, entre otros motivos, las estrategias dispares para combatir los grupos armados y el recelo de Brasil respecto a la aplicación del Plan Colombia. La frontera colombo-brasileña ha ofrecido históricamente importantes ventajas geográficas a nivel militar y para desarrollar actividades ilícitas. En primer lugar, la complejidad orográfica y selvática de esta región ha permitido a los grupos irregulares establecer sus bastiones de retaguardia y centros de mando. En segundo lugar, la cercanía de estos departamentos con Venezuela, Brasil y Perú ha facilitado la eclosión de corredores de tráfico ilícito que operan como redes de financiación y reordenamiento de tropas.

Ecuador

Las relaciones con Ecuador han tenido un gran impacto en tres áreas de actuación bien diferenciadas: económica, militar y social. En el primer ámbito, las relaciones fueron amistosas y de apoyo en las políticas de seguridad y defensa de Colombia en contra de las FARC-EP y el ELN. Ecuador participó en una alianza internacional para afrontar la cuestión de las drogas y el tráfico de armas, ofreciendo bases militares en la lucha contra los grupos armados. Con la llegada de Rafael Correa a la presidencia ecuatoriana en el año 2007, se produjeron una serie de tensiones, causadas por la declaración de neutralidad del gobierno ecuatoriano frente a la lucha contra las guerrillas colombianas y por la abstención de participar en operaciones conjuntas con Colombia. Este cambio de posicionamiento del gobierno ecuatoriano se justificaría, entre otras, en base a dos operaciones concretas; la primera, la incursión de aviones de

fumigación con glifosato a territorio ecuatoriano, en el marco del Plan Colombia; y, la segunda, la incursión militar en territorio ecuatoriano en persecución de miembros de las FARC-EP, en el marco de la “Operación Fénix”, que terminó en el bombardeo al campamento en el cual se encontraba Raúl Reyes.

La llegada de Juan Manuel Santos a la presidencia también significó la recomposición de las relaciones con Ecuador. Pese a las tensiones vividas, tanto Venezuela como Ecuador han sido aliados clave en la resolución del conflicto armado colombiano debido no solo a su cercanía geográfica, sino también a su afinidad ideológica con los grupos guerrilleros colombianos, facilitando los acercamientos, la construcción de confianza entre las partes y la mediación. De hecho, Venezuela fue garante del proceso de paz con las FARC-EP, y Ecuador ha sido garante de las conversaciones entre el Gobierno colombiano y el ELN desde febrero de 2017 hasta abril de 2018.

Panamá

En el caso de Panamá su intervención en el conflicto colombiano se ha encauzado a través de dos vías fundamentales: el tráfico de armas y el blanqueo de capitales. La frontera entre Colombia y Panamá ha sido un escenario útil para la prolongación del conflicto y la diversificación tanto de actores como actividades criminales. Cabe destacar que las FARC, al igual que las autodefensas, encontraron en esta área limítrofe una línea directa de acceso a armas, municiones y explosivos que resultaba indispensable para sostener su esfuerzo armado en el departamento y en el resto del país. Baste recordar el famoso caso del buque El Karina, que transportaba un amplio cargamento de armas y hundido por la Armada colombiana a principios de los 80, o el buque Otterloo en 2001, que según la OEA también transportaba armas y municiones con destino a grupos paramilitares. La financiación de las FARC, las autodefensas en su momento y hoy en día de los Urabeños, no

se reduce al narcotráfico. La conexión entre Panamá, el norte choacoano, Turbo y Medellín, así como el limitado control aduanero, fiscal y migratorio han alimentado una situación propicia para actividades ilícitas de alta rentabilidad como la entrada de bienes de contrabando, el lavado de activos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

3. Los actores del conflicto armado

El conflicto colombiano ha estado influido por elementos sociales, ideológicos, económicos e internacionales, caracterizado por la pluralidad de actores que lo han alimentado y transformado. Aunque los principales actores del conflicto siempre han sido, en su mayoría, los partidos políticos tradicionales y los movimientos guerrilleros, el surgimiento de diferentes grupos revolucionarios, paramilitares y la influencia del narcotráfico han tenido mayor o menor predominancia según el período analizado. En todo caso, el Estado colombiano, en tanto que Estado, ha tenido responsabilidad en la durabilidad e impacto del conflicto, si bien ello no debe ocultar el poder de actores no estatales y la imbricación entre unos y otros.

En líneas generales, la sociedad colombiana se ha caracterizado por estar fracturada. Por un lado, una élite política con fuerte presencia regional, latifundista y monopolizadora y, por otro, grupos minoritarios, como los indígenas, afrodescendientes y campesinos, que han estado en una palmaria situación de desigualdad social.

En cuanto a la naturaleza del conflicto, cabe reflexionar sobre la idea de la continua evolución a lo largo de seis décadas. Ha habido autores, como Jiménez Piernas, que consideran que un conflicto como el colombiano tiene la naturaleza de guerra civil en algunos períodos, mientras que en otras fases puede ser calificable de disturbios internos.

ACTORES EN EL CONFLICTO COLOMBIANO



Fuente: elaboración propia

Fuerzas Armadas de Colombia

A enero de 2016, se estimaba que Colombia tenía unos 445 000 efectivos militares en activo y otros 62 000 en reserva. En 2017, se estimó que Colombia tenía unos 369 100 efectivos militares en activo y otros 142 450 en reserva.

Sin embargo, en el pasado, se afirmaba que la fuerza de combate efectiva del Ejército Nacional era considerablemente menor que la sugerida por las cifras de fuerza total.

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP)

El grupo rebelde izquierdista más antiguo y más grande de Colombia, FARC-EP, se formó en 1964 con la misión de derrocar al gobierno e instalar un régimen marxista a través de la lucha armada. Al principio, las FARC obtuvieron el apoyo de la Unión Soviética y continuaron teniendo fuertes lazos con el Partido Comunista colombiano hasta mediados de los años ochenta. Cuando las fuerzas paramilitares lucharon con el grupo en la década de 1990, las FARC comenzaron a financiar su campaña a través de la participación y la fiscalización del tráfico ilegal de drogas, así como el secuestro y la extorsión. En combinación con actos de violencia contra

civiles, esto condujo a una pérdida de apoyo entre la población civil. A finales de 2016, se firmó un acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC, poniendo fin al conflicto entre las dos partes.

Ejército de Liberación Nacional (ELN)

Fundado en 1964, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) es el segundo grupo rebelde izquierdista más grande de Colombia después de las FARC. La ideología del ELN se basa en el marxismo-leninismo y la teología de la liberación, una filosofía predominantemente católica con un fuerte énfasis en la conciencia social y la justicia. El ELN se consideraba un movimiento de liberación, formado con el objetivo de derrocar al gobierno gobernante. El grupo cree que la participación extranjera en la industria petrolera de Colombia viola la soberanía del país y las empresas extranjeras están explotando injustamente los recursos naturales de Colombia. Durante mucho tiempo fue visto como más motivado políticamente que las FARC, manteniéndose fuera del tráfico de drogas ilegales por razones ideológicas. El ELN alcanzó el apogeo de su poder a fines de la década de 1990, llevando a cabo cientos de secuestros y golpeando infraestructura como oleoductos. Desde entonces, las filas del ELN han disminuido de alrededor de 4 000 a un estimado de 1 500, sufriendo derrotas a manos de las fuerzas de seguridad y paramilitares. Sin embargo, en octubre de 2009, los rebeldes del ELN pudieron sacar a uno de sus líderes de la cárcel, lo que indica que estaban No es una fuerza completamente gastada. En los últimos años, las unidades del ELN se han involucrado en el tráfico de drogas, a menudo formando alianzas con bandas criminales. El ELN permanece en las listas estadounidenses y europeas de organizaciones terroristas. Para 2017, el ELN tenía entre 2 000 y 3 000 miembros activos desde su declive desde su apogeo de entre 4 000 y 5 000 rebeldes a fines de 1990.

Bandas criminales (BACRIM)

El gobierno colombiano ha utilizado el término ‘bandas criminales’ (BACRIM) para identificar los nuevos tipos de actores armados que han surgido desde 2006 y que, debido a sus constantes transformaciones y cambios en son difíciles de identificar, la mayoría de estos nuevos actores han reemplazado a las antiguas Fuerzas de Autodefensa Unidas de Colombia (AUC) luego de su desmovilización en 2005, uniendo fuerzas con organizaciones de narcotráfico y presuntamente involucrados en desapariciones forzadas, torturas, secuestros, trata de personas, ‘limpieza social’ y desplazamientos internos. En palabras del informe de la La Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP / OEA) ‘ha habido un resurgimiento de la violencia común. Aunque sin las connotaciones políticas del pasado, tiene el potencial de ser muy perjudicial’.

Sin embargo, de acuerdo con las directrices de la Directiva 015, 244, solo el Clan del Golfo (anteriormente conocido como Los Urabeños, Clan Úsuga o Autodefensas Gaitanistas de Colombia), Los Puntillos y Los Pelusos fueron reconocidos por el gobierno como grupos armados organizados. Sus actividades tienen alcance internacional y generan un alto nivel de violencia armada que excede los niveles de disturbios internos y tensiones, disponen de una estructura de comando y tienen la capacidad de llevar a cabo operaciones militares y de adquirir, transportar y distribuir armas.

El informe MAPP señala lo siguiente:

“Grupos armados como el Clan del Golfo o Los Pelusos están ganando notoriedad por sus ataques contra las fuerzas de seguridad. Estos grupos tienen estructuras no homogéneas y pueden tomar medidas diferenciadas y flexibles en respuesta a circunstancias y contextos locales y regionales específicos. Buscan reproducir escenarios de control coercitivo en las comunidades rurales y urbanas,

promoviendo la consolidación de las bases organizativas de la comunidad y la movilización social para hacer valer los derechos. [La] CIDH ha lamentado el aumento de los asesinatos de miembros de esta población en los últimos meses de 2016 y ha observado con preocupación un aumento en la vulnerabilidad de los líderes campesinos, indígenas y afrocolombianos a tal violencia. Según la Comisión, esta tendencia ha continuado en 2017”.

Según la organización no gubernamental colombiana, INDEPAZ, en el primer semestre de 2017, las BACRIM tuvieron operaciones en 275 municipios de 28 departamentos, mostrando la mayor permanencia (alta intensidad) en 165 municipios de 23 departamentos. El gobierno ha determinado que algunos grupos han cambiado su *modus operandi*, generando menos violencia mientras que han sido más rentables al mismo tiempo. Ahora los lugares más violentos son principalmente aquellos en los que estos grupos luchan por el territorio para el control de las rutas de drogas.

4. La situación actual del conflicto colombiano

4.1. Los Acuerdos de paz con las FARC-EP

Cuando Juan Manuel Santos llega a la presidencia en agosto de 2010, es informado de los avances que se han obtenido con las FARC-EP, y desde su posesión, anuncia la intención de su gobierno de llegar a una negociación:

“Al mismo tiempo quiero reiterar: La puerta del diálogo no está cerrada con llave. Yo aspiro, durante mi gobierno, a sembrar las bases de una verdadera reconciliación entre los colombianos. (...) A los grupos armados ilegales

que invocan razones políticas y hoy hablan otra vez de diálogo y negociación, les digo que mi gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia, y la construcción de una sociedad más próspera, equitativa y justa. Eso sí –insisto– sobre premisas inalterables: la renuncia a las armas, al secuestro, al narcotráfico, a la extorsión, a la intimidación” (extracto del discurso de posesión de Juan Manuel Santos, impartido el 7 de agosto de 2010).

Durante el año 2011, mediante la promulgación de la Ley de víctimas y restitución de tierras, el presidente Santos manifestó a la guerrilla su intención de retomar las discusiones. Tras distintas comunicaciones secretas, se definieron unos parámetros mínimos para llevar a cabo los siguientes encuentros. Por un lado, el gobierno de Santo constituyó una delegación que estaría compuesta por Frank Pearl (ministro de ambiente), Sergio Jaramillo, asesor de seguridad nacional, el exvicepresidente Humberto de La Calle y, por último, su hermano Enrique Santos, exdirector del periódico “El Tiempo”. Por el otro lado, la delegación de las FARC estaría compuesta por Mauricio Jaramillo, comandante del Bloque “José María Córdoba”, Marcos Calarcá, conocido por su experiencia en temas de negociaciones bilaterales, Rodrigo Granda, el denominado “canciller” de las FARC, y, por último, Andrés París, todos, miembros del Secretariado del Estado Mayor Central.

El gobierno y las FARC designaron a Cuba y Noruega como países garantes de las negociaciones y, posteriormente, se plantea la necesidad de contar con más facilitadores: la guerrilla escogería a Venezuela y el gobierno a Chile, que a la postre actuarían como meros observadores.

En octubre de 2012, en el marco de las conversaciones en Oslo, se firmó la Agenda de Negociación y se constituyeron los equipos de negociación. La agenda constaba de 6 puntos bases a discutir, que fueron objeto de acuerdos independiente en sucesivas rondas de negociación:



Agenda de negociación de los Acuerdos de Paz. Elaboración propia.

Por primera vez, el asunto relativo a las víctimas sería el eje central de unas negociaciones de paz. Tras 4 años de conversaciones, período en el cual no se suspendieron los combates, se firmó entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional el día el 24 de agosto de 2016 el Acuerdo General para el Fin del Conflicto y el Establecimiento de una Paz Estable y Duradera. Dicho Acuerdo fue sometido a un Plebiscito, realizado el 3 de octubre del mismo año, con resultados desalentadores. Ganó el “No” con el 50,21 %, debido a la fuerte campaña de oposición liderada por el expresidente Uribe, frente al 49,79 % del “Sí”, con 60 % de abstención. Así, el Acuerdo tuvo que ser renegociado y sutilmente modificado para, dos meses después, el 24 de noviembre de 2016, se firmase un Nuevo Acuerdo Final, esta vez en Bogotá. Este nuevo acuerdo fue aprobado en el Congreso y actualmente se encuentra en sus fases de implementación.

Entre los principales puntos de los Acuerdos de Paz pueden destacarse los siguientes:

- Los líderes de las FARC no cumplirán prisión, con la condición de reconocimiento de sus actos ante el Tribunal.
- Los comandantes guerrilleros podrán participar en política.
- Límite de tiempo a la Jurisdicción Especial de Paz.
- En relación con las víctimas, las FARC recibirán un “perdón colectivo”.
- Las FARC aportarán información sobre rutas del narcotráfico, desligándose de clanes mafiosos.
- Militares y policías no tendrán enjuiciamientos distintos al de los guerrilleros.
- Reconocimiento de padecimientos de mujeres y minorías étnicas.
- El período de posconflicto se extenderá por 15 años.

El 26 de junio de 2017 las FARC finalizaron la entrega total de las armas, en un hecho histórico que contó con la verificación de la ONU.

Cronología de las negociaciones de los acuerdos de paz



Elaboración propia.

Cronología de las negociaciones de los acuerdos de paz



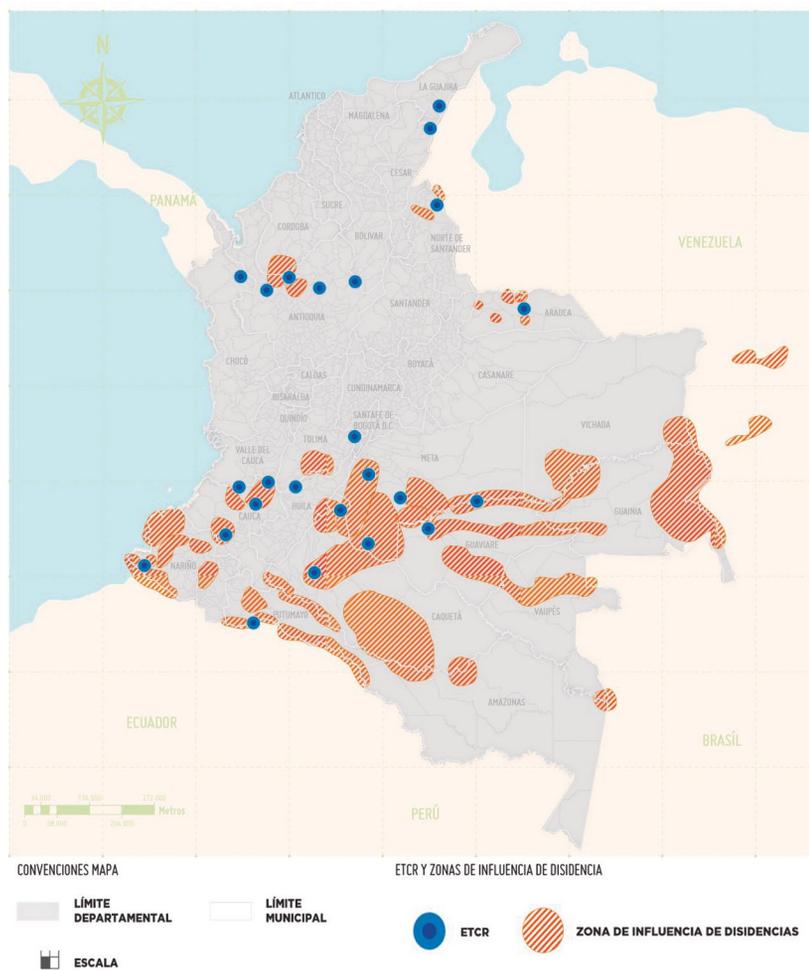
Elaboración propia.

4.2. La reincorporación de las FARC

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta, a octubre de 2019, que 13 202 personas han sido acreditadas como excombatientes de las FARC. La gran mayoría son hombres (76 %), por un 24 % de mujeres. El 96 % de la población tiene entre 18 y 60 años y un 4 % más de 60. Se desconoce el paradero de 765 personas, por lo cual la ARN indica que, en realidad, son 12 956 personas las que están formalmente adelantando su proceso de reincorporación.

Actualmente, solo 2 969 excombatientes residen en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Estos espacios fueron creados unos meses después de la desmovilización de las FARC, por un período de dos años. El pasado mes de agosto de 2019, el Gobierno Nacional prorrogó la existencia de los ETCR por un año más tratando que los excombatientes permanezcan y se integren con carácter permanente en el ordenamiento territorial de los municipios y departamentos en los que están ubicados. Cuatro de estos ETCR se encuentran en Antioquia, el departamento que más espacios tiene, seguido por Meta, con tres.

ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN (ETCR) Y ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS DISIDENCIAS DE LAS FARC



Mapa I. ETCR y zonas de influencia disidencias de las FARC

Fuente: Fundación Ideas para la Paz

4.3. Elecciones y fragilidad del proceso de paz

En el congreso constitutivo de las FARC celebrado en 2017 surgieron dos corrientes políticas difíciles contrapuestas. Una de ellas, liderada por Iván Márquez, aglutina a los sectores ideológicamente más radicales de la antigua guerrilla. Otra, liderada por Rodrigo Londoño, hasta entonces comandante de la FARC-EP, representa una corriente más pragmática. El Consejo Político del partido decidió nombrar presidente a Londoño a pesar de contar con un reducido soporte interno. Prueba de la inexperiencia de las FARC en un proceso electoral y de la debilidad de su presidente electo ha sido su desastrosa campaña electoral y su calamitoso resultado electoral.

El pasado 11 de marzo de 2018 se celebraron en Colombia las elecciones para constituir el nuevo Congreso de la República durante el periodo 2018-2022. El partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) consiguió un exiguo 0,34 % de los votos en el Senado (cerca de 53 000 votos), muy lejos del umbral mínimo requerido para obtener un escaño (próximo a los 470 000 votos). En la Cámara de Representantes el resultado fue incluso peor: sumaron aproximadamente 31 000 votos, que representan el 0,22 % del electorado.

A pesar de dichos resultados electorales, el régimen transitorio aprobado en los acuerdos de paz otorga a las FARC 5 representantes en cada una de las cámaras (10 en total). La distancia entre el apoyo popular recibido y los escaños asignados al partido complica la situación y la futura actividad política de estos representantes por su falta de legitimidad electoral. El agravio electoral se observa, por ejemplo, con la formación política El Polo Democrático Alternativo, que ha necesitado 722 987 votos para conseguir los mismos senadores que las FARC. A la vista de los resultados, renunciaron presentar candidatura a las presidenciales (1ª ronda el 27 de mayo y segunda ronda el 17 de junio de 2018).

La inicial división de las FARC se ha convertido en ruptura en el segundo congreso del partido, que se celebró a finales de agosto de 2018. Cerca de un 25 % de los delegados no se presentaron en el congreso. Entre los ausentes se encontraba Iván Márquez, el número dos del partido, actualmente huido, sin que el propio partido sepa dónde se encuentra.

Por otra parte, el éxito de Petro con el partido Colombia Humana en las presidenciales (más de 8 millones de votos) deja un reducido espacio político para las FARC. Gustavo Francisco Petro Urrego Petro fue un antiguo guerrillero del M-19 y en su momento se identificó con la revolución bolivariana de Hugo Chávez. Estos antecedentes no le han impedido reconducir su discurso político y presentarse como una alternativa posible de cambio en Colombia. Ha sido capaz de movilizar a la izquierda y de quienes están descontento con la corrupción y la desigualdad. En su discurso política reivindica la defensa del medio ambiente, los derechos de la mujer y de los grupos LGTBI.

El conflicto armado en Colombia sufrió un deterioro durante el año 2018 como consecuencia de la fragilidad del proceso de paz y de la finalización del acuerdo de alto el fuego entre el Gobierno y la guerrilla del ELN. Este acuerdo concluyó el 9 de enero y no se renovó, aunque de manera unilateral y coincidiendo con diferentes citas electorales que tuvieron lugar a lo largo del año, el ELN proclamó tres altos el fuego más durante el año. En torno a 200 personas podrían haber muerto como consecuencia de los enfrentamientos entre los diferentes actores armados activos en el país, cifra a la que hay que sumar los asesinatos de líderes sociales, según los datos de la Defensoría del Pueblo y según Indepaz, superando por tanto el número de asesinatos de años anteriores (117 en 2016 y 170 en 2017).

Durante prácticamente todo el año 2018 se registraron enfrentamientos armados entre las fuerzas de seguridad y el

ELN, que continuó llevando a cabo secuestros y ataques a infraestructuras. La ruptura del alto el fuego propició una escalada de la violencia, y en enero siete policías murieron en un ataque en Barranquilla. El ELN también se enfrentó en diferentes momentos del año al grupo armado Ejército Popular de Liberación (EPL - Los Pelusos), provocando el desplazamiento de miles de personas en Catatumbo. Los enfrentamientos entre sendos grupos armados obedecieron, entre otras razones, a la voluntad de asumir el control de zonas anteriormente ocupadas por las FARC. Asimismo, se multiplicaron los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y disidentes de las FARC no desmovilizados o que han retomado las armas. Estos grupos podrían estar integrados por entre 1 200 y 2 800 combatientes, y sus campamentos fueron bombardeados por las Fuerzas Armadas en diferentes momentos del año. El partido FARC también denunció el asesinato de decenas de sus antiguos combatientes y de familiares tras el proceso de desmovilización.

La detención en abril de 2018 de Jesús Santrich, acusado de narcotráfico, provocó una crisis entre las dos corrientes de las FARC. Desde el principio, Iván Márquez condicionó el futuro de los acuerdos de paz con la liberación de Santrich. Posteriormente, Márquez fue relacionado con delitos de narcotráfico cometidos en 2017, después de la firma de los acuerdos de paz.

En mayo de 2019 cuestionó con una carta publicada a través de su cuenta de Twitter la decisión de las FARC de entregar las armas a causa del caso Santrich. El 29 de agosto de 2019 anunció en un vídeo el inicio de una nueva etapa de lucha continuando la lucha guerrillera, debido a su inminente captura y supuesta relación con el narcotráfico denunciada por su sobrino Marlon Marín, quien fuera capturado por agentes de la DEA en 2018. En la actualidad, Iván Márquez se encuentra en paradero desconocido y la Jurisdicción Especial para la Paz ha ordenado

su captura, revocando el beneficio de libertad condicional obtenido tras la firma del acuerdo de paz.

El partido La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) corre grave peligro de desaparecer. El futuro de Iván Márquez determinará el destino del partido y de los compromisos alcanzados en los acuerdos de paz. Si decidiera permanecer huido, la corriente de desertiones de guerrilleros incorporados al proceso de paz aumentaría para incorporarse a la disidencia. Peor aún sería un escenario en el cual se incorporase a los grupos disidentes, convirtiéndose en el nuevo comandante de unas renacidas FARC-EP. En cualquier caso, pase lo que pase con Iván Márquez, el partido político de las FARC será un partido marginal y extraparlamentario en 2022. Las disidencias seguirán incrementando su poder. La violencia se incrementará en las zonas en disputa donde no está presente el Estado. Seguirá aumentando la producción de cocaína. Y el presidente de la República no tendrá muchas opciones. Intentar sostener una estrategia de contención debilitaría su posición política y facilitaría el avance de Gustavo Petro como próximo presidente de Colombia.

5. Consecuencias e impactos del conflicto

5.1. Violaciones de derechos humanos: visión general

Desde la perspectiva de los derechos humanos, no cabe sino constatar la grave situación pasada y presente existentes en Colombia. Entre los elementos de preocupación destacados por los organismos internacionales encontramos: masacres contra grupos vulnerables; asesinatos colectivos y desapariciones forzadas contra líderes sindicales y sociales, periodistas y defensores

de derechos humanos, entre otros; ejecuciones extrajudiciales, y escasas condenas por violaciones de derechos humanos. En estos momentos, una miríada de pequeños grupos criminales vinculados al narcotráfico ha ocupado el espacio dejado por la desmovilización de las FARC, haciendo muy compleja cualquier solución al conflicto.

El antiguo fiscal general de Colombia, Néstor Humberto Martínez, señaló el 31 de agosto de 2018 que el 48 % de los homicidios ocurridos en el país son cometidos por sicarios. Sus palabras son muy esclarecedoras y explican la dificultad de reducir los niveles de violencia: “Estamos viviendo un enfrentamiento de las bandas criminales por el dominio del narcotráfico”. El aumento de homicidios en Colombia según la Fiscalía durante el año 2018 ha crecido a una tasa del 5 %, y es especialmente preocupante en el departamento de Antioquía, donde se ha disparado con un aumento del 150 %.

El 24^a informe del secretario general al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos (OEA) evidencia que “la violencia no cesa y los entornos criminales no dan tregua. La disputa entre la guerrilla del ELN, grupos armados organizados y grupos delictivos organizados por el control territorial se acrecienta proporcionalmente en los territorios liberados por las FARC-EP, acentuándose en las zonas donde los recursos naturales y las condiciones para la realización de actividades criminales son adecuadas para sus intereses y donde el Estado no llega eficientemente”.

La violencia infligida por parte de todos los actores armados del conflicto se ha centrado especialmente en la población civil. Según datos del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, en su informe “¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad”, el conflicto colombiano ha causado la muerte, en el período 1958-2012, a 218 904 personas, de las cuales el 81 % eran civiles. La violencia fue particularmente

acentuada en las zonas rurales y más pobres del país, habitadas mayoritariamente por población afrodescendiente, indígena o campesina. Entre la población especialmente vulnerable y afectada por el conflicto resalta la situación de las mujeres, los afrodescendientes y los desplazados, entre otros grupos. Los actores armados han desarrollado estrategias que afectan a la población civil en formas de pobreza extrema.

5.2. Violencia sexual

La referencia al tema de la violencia contra la mujer, en el marco del conflicto colombiano, ha sido un asunto recurrente desde los años 40 y 50.

Se puede hablar, en el caso del conflicto armado colombiano, de una política sexual de socavación continuada de las prácticas y las condiciones que sostienen la vida individual y colectiva de las poblaciones, que son prácticas más de mujeres que de hombres. Se trata de una política sexual porque es una actuación sistemática y preparada contra las mujeres que toma la forma de violencia destructiva contra las mujeres. El ataque contra los cuerpos femeninos, contra la red de relaciones que ellas tejen y cuidan y contra los espacios en los que se desarrollan sus formas y sus medios de vida, persigue acabar con la tarea de creación social que anuda la vida colectiva un día tras otro, dando continuidad a la vida de las poblaciones y las comunidades.

Durante décadas las mujeres han sido víctimas de reclutamientos forzados, violaciones masivas y bombardeos a sus localidades, e incluso de asesinatos y empalamientos de mujeres embarazadas. Organizaciones nacionales e internacionales han hecho sus respectivos balances sobre esta cuestión. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido, al menos, 4 variables o modalidades de crímenes contra la mujer:



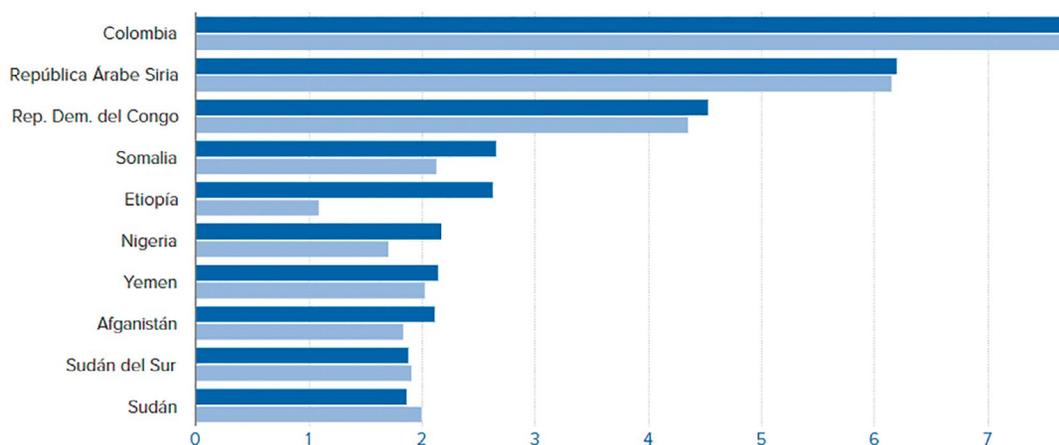
El Grupo de Atención Humano al Desmovilizado (GAHD) refiere que entre 2012 y 2013 los reclutamientos forzados han crecido en diferentes regiones. Para el caso de las mujeres, de 3 780 menores rescatados o desmovilizados, 1 161 eran niñas o adolescentes. Recientes informes del Instituto Nacional de Medida Legal y Ciencias Forenses (INML y CF) y el Registro Único de Víctimas (RUV) refieren como principales crímenes

del conflicto colombiano la violencia sexual, el desplazamiento, la tortura y la desaparición forzada. En este sentido, el RUV cifra las víctimas del conflicto armado en 8 542 351 personas (actualizado a 1 de diciembre de 2019), de las cuales 4 272 620 serían mujeres, 4 264 948 hombres, 3 637 del colectivo LGTBI, 994 intersexual y 152 sin informar.

5.3. Población desplazada

Durante sus seis décadas de duración, el conflicto armado interno de Colombia ha provocado un altísimo número de desplazamientos forzados. Más de 7,5 millones de colombianos han tenido que huir de sus hogares y viven actualmente desplazados en otras partes del país. Según el Informe Tendencias globales sobre desplazamiento forzado en 2018 de ACNUR, Colombia seguía reportando el mayor número de población desplazada internamente con 7 816 500 a finales de 2018, de acuerdo con las estadísticas del Gobierno. En este gráfico se muestran las diez mayores poblaciones de desplazados internos:

Gráfico 15 | Diez mayores poblaciones de desplazados internos | finales 2018 finales 2017



Fuente: Informe sobre desplazamiento forzado, 2018. ACNUR

Durante 2018 se reportaron 118 200 nuevos desplazamientos. Las regiones más impactadas por los desplazamientos masivos comprendieron aquellas del noreste en la frontera con Venezuela, la costa del Pacífico que colinda con Panamá y el noroeste, que comprende los departamentos de Norte de Santander, Nariño, Antioquia y Chocó.

Más recientemente, la Defensoría del Pueblo de Colombia alertó que entre el 1 de enero y el 8 de octubre de 2019 fueron desplazadas 15 140 personas en ocho departamentos como consecuencia del conflicto armado en el país. En este período de tiempo la Defensoría y la Unidad para las Víctimas reportaron 58 “eventos de desplazamientos masivos”, que han afectado a 5 126 familias. El departamento más castigado fue el de Nariño, fronterizo con Ecuador: 5 423 personas de 2 028 familias han sido desplazadas. En esa zona del país delinquen disidencias de las FARC, la guerrilla del ELN y bandas criminales que se disputan el control del territorio para el narcotráfico, debido a sus salidas al Pacífico.

5.4. Justicia transicional

La justicia transicional surge de la necesidad de responder con legitimidad a las violaciones masivas de derechos humanos. Los objetivos de un proceso de justicia transicional son muy diversos y van a depender del contexto histórico, político, económico y social en el que tenga lugar. Algunos objetivos comunes (no los únicos) que suelen reiterarse en los procesos de justicia transicionales son los referidos seguidamente:

- Fortalecer, instaurar y/o respetar el estado de derecho.
- Posibilitar y/o facilitar el acceso a la justicia a los sectores más vulnerables, así como reducir la impunidad y proveer de justicia y reparación a las víctimas.
- Avanzar y promover los procesos de paz y reconciliación, afrontando las causas subyacentes del conflicto y

garantizando los derechos de las víctimas y de la sociedad a la verdad.

- Promover la eliminación de las causas que hubiesen originado situaciones de injusticia social de carácter estructural.
- Crear y/o fortalecer instituciones democráticas responsables.
- Conseguir la integración de mujeres y grupos marginados.

Para que la justicia transicional surta los efectos deseados se deben tomar en consideración una serie de pautas:

- i) analizar las condiciones políticas, sociales y jurídicas del país;
- ii) elegir la tipología de intervención más adecuadas;
- iii) fomentar la participación e inclusión de los grupos más vulnerables en el diseño de los procesos de reparación de las violaciones de derechos humanos;
- iv) introducir medidas efectivas y eficaces en materia de justicia penal.

La búsqueda de la solución negociada al conflicto armado interno en Colombia se ha hecho a través de fases sucesivas de negociación política con grupos guerrilleros y paramilitares a lo largo de las últimas décadas. En Colombia no se ha logrado conseguir un solo acuerdo de paz que involucre a todas las partes del conflicto. Los arreglos de justicia transicional han respondido a esa misma lógica: no se han adoptado de una sola vez. Desde el año 2005, se han promulgado leyes, formulado políticas públicas y puesto en marcha mecanismos de justicia transicional, tanto de justicia penal y rendición de cuentas de los excombatientes, como de reconocimiento de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, reparación y las garantías de no repetición. Son esfuerzos dispersos y fragmentados que no han correspondido al diseño de una estrategia contundente de justicia transicional. Como resultado, existen diferentes instrumentos de política pública y política legislativa que coexisten y deben articularse para dar una respuesta integral y efectiva a las violaciones de derechos humanos cometidas.

A continuación, se esquematiza el marco jurídico, político y judicial de la justicia transicional en Colombia, describiendo cronológicamente los hitos más representativos:

- Ley 975 de 2005 (“Ley de Justicia y Paz). En virtud de esta ley se garantizaba los derechos de las víctimas mediante un proceso penal especial en el que los excombatientes son beneficiarios de penas alternativas si dicen la verdad y contribuyen a la reparación de las víctimas. Para poner en marcha el mecanismo especial judicial penal creado, se crearon salas de Justicia y Paz en varios tribunales colombianos y áreas especializadas como la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, Justicia y Paz de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría Pública del Pueblo.
- Decreto 1290 de 2008 (“mecanismo para la indemnización de las víctimas”). Con este Decreto se estableció la indemnización por vía administrativa para las víctimas de grupos armados organizados al margen de la ley. La medida entregó alrededor de 18 millones de pesos a familias de víctimas que hubieran sufrido violaciones de los derechos a la vida, la integridad física, la salud física y mental, la libertad individual y la libertad sexual.
- La Ley 1424 de 29 de diciembre de 2010 (“Acuerdos de la verdad”). Se implantó un mecanismo no judicial de contribución a la verdad consistente en dotar de beneficios jurídicos a miembros de los grupos organizados al margen de la ley por la comisión de una serie de tipos delictivos (delitos de concierto para delinquir, utilización ilegal de uniformes e insignias, etc) bajo la condición de suscribir un Acuerdo de contribución a la verdad con el Estado.
- Ley 1448 de 2011 (“Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”). Dispuso una serie de medidas para la reparación integral de las víctimas, incluyendo la definición del

conjunto de beneficiarios y otros mecanismos de asistencia, compensación económica, rehabilitación, restitución de tierras y satisfacción. A tal efecto, se crearon tres instituciones: la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (“UARIV”), la Unidad de Restitución de Tierras (“URT”) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (“CNMH”).

La UARIV tiene encomendada la creación e implementación de la política pública de atención y reparación a víctimas, así como la coordinación del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV). Igualmente, se encarga del Registro Único de Víctimas, de las acciones de asistencia humanitaria, la indemnización de las víctimas y los planes de reparación individual y colectiva.

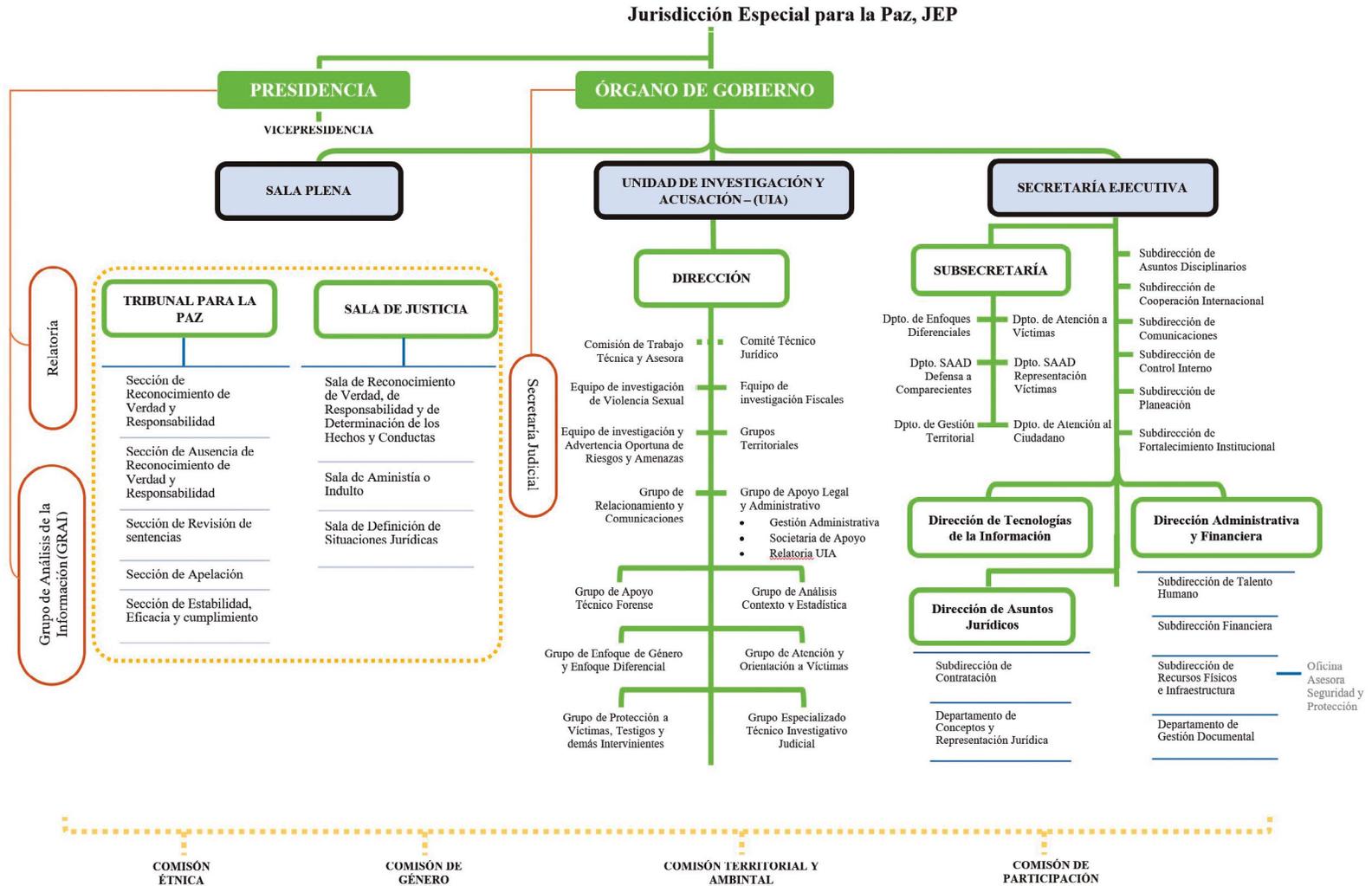
La URT es la institución encargada del procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas en el marco del conflicto armado interno. Entre otras, asume las siguientes funciones: i) creación de un registro de tierras abandonadas y despojadas; ii) tramitar las reclamaciones de las víctimas; iii), acumular las pruebas y iv) preparar la demanda que luego presenta al juez de tierras.

Los Jueces de tierras son jueces civiles del Circuito especializados en restitución de tierras que conocen y deciden, en única instancia, los procesos de restitución de tierras y los procesos de formalización de títulos de personas que han sido despojadas o forzadas a abandonar sus predios.

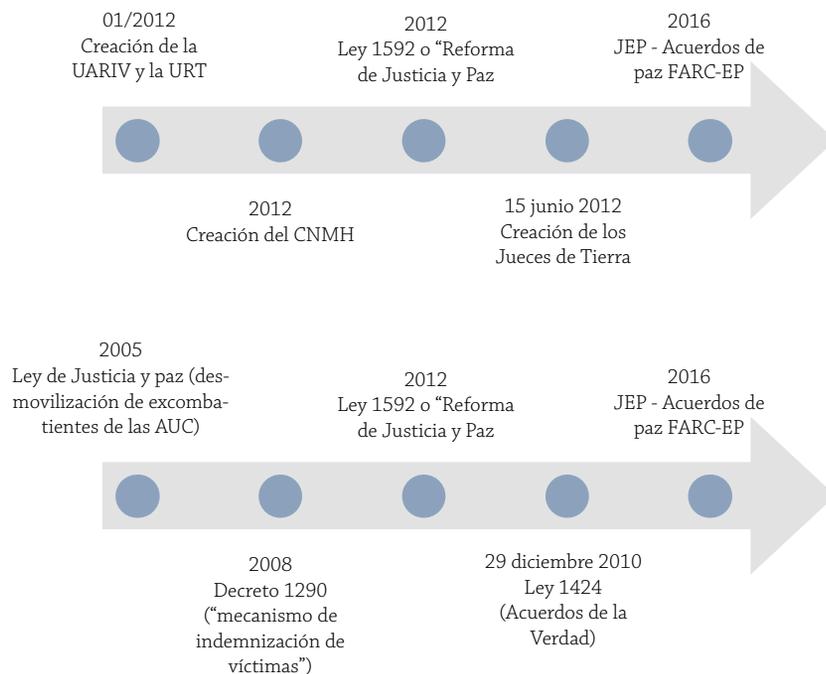
El CNMH es la institución encargada de promover procesos que garanticen el derecho de las víctimas y de la sociedad a la reconstrucción de la memoria histórica. Para ello, entre otras funciones, el Centro debe “reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones”, así como crear y administrar un programa de derechos humanos y memoria histórica. El Centro tiene también a su cargo el desarrollo de los Acuerdos de contribución a la verdad.

- Acto legislativo 01 de 2012 o “Marco jurídico para la paz”, se trató de una reforma constitucional en virtud de la cual se autorizó la creación de instrumentos de justicia transicional de carácter judicial y extrajudicial y la Comisión Nacional de la Verdad, entre otros temas.

- Ley 1592 de 2012 (“Reforma de Justicia y Paz”). A través de esta norma se introdujeron reformas estructurales a la Ley de Justicia y Paz, persiguiendo cuatro objetivos principales: a) atribuir responsabilidad penal por patrones de macrocriminalidad; b) garantizar el derecho a la reparación de las víctimas; c) agilizar el proceso de Justicia y Paz y d) cumplir las expectativas sobre el término máximo de privación de libertad en el proceso de Justicia y Paz.
 - Creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en virtud de los Acuerdos de paz del Gobierno Nacional con las FARC-EP de 2016. La JEP tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos más graves en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016 (por excombatientes de las FARC-EP, miembros de la Fuerza Pública, otros agentes del Estado y civiles). Su existencia no podrá exceder los 20 años.
- Adicionalmente, la JEP cuenta con una serie de comisiones y comités técnicos de apoyo, creados por el Reglamento General de la JEP (Acuerdo 001 del 9 de marzo de 2018):
- Comisión Territorial y Ambiental
 - Comisión Ética
 - Comisión de Género
 - Comité de Coordinación Interinstitucional del SIVJRNR
 - Comité de Ética
 - Otras instancias temporales y permanentes creada por el órgano de gobierno de la JEP.



LÍNEA TEMPORAL – JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA



Fuente: Elaboración propia.

CUADRO RESUMEN

Fuente: Elaboración propia.

Materias/enfoques				
	Investigación y judicialización	Búsqueda de la verdad y memoria histórica	Reparación integral a víctimas	Garantías de no repetición
Marco jurídico y jurisdiccional	Ley 975/2005 ("Ley de Justicia y Paz")		Decreto 1290/2008 ("mecanismo para la indemnización de las víctimas")	
	Ley 1592/2012 ("Reforma de Justicia y Paz")	Ley 1424/2010 "Acuerdos de la verdad"	Ley 1448/2011 "Ley de víctimas y de restitución de tierras" "Jueces de tierras"	Reintegración de ex-combatientes de las AUC y otros grupos armados
	Jurisdicción Especial para la Paz ("JEP")	Acto legislativo 01/ 2012 "Marco jurídico para la paz"		
Marco político/institucional	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y una Paz Estable y Duradera de 24 de noviembre de 2016			
		Centro Nacional de Memoria Histórica ("CNMH").	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ("UARIV")	
			Unidad de restitución de Tierras ("URT")	
	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación ("CNRR")			

6. Bibliografía

- BELLAL, A. (2017). “The War Report Armed Conflicts in 2016”. The Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights. Disponible en: <https://www.geneva-academy.ch/joomlatools-files/docman-files/The%20War%20Report%202016.pdf>
- BELLAL, A. (2018). “The War Report Armed Conflicts in 2017”. The Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights. Disponible en <https://www.geneva-academy.ch/joomlatools-files/docman-files/The%20War%20Report%202017.pdf>
- CIDOB. “Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores”. Disponible en: https://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores
- CUADERNOS DE ESTRATEGIA 189 (2017). El posconflicto colombiano: una perspectiva transversal. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado
- DÍAZ BARRADO, C., FERNÁNDEZ LIESA, C., RODRÍGUEZ VILLASANTE Y PRIETO, J., & VILLARROEL LANDER, M. (2013). Derecho internacional humanitario y derechos humanos: reflexiones sobre el conflicto colombiano. Cizur Menor (Navarra): Civitas, Thomson Reuters.
- ESCOLA DE CULTURA DE PAU (2019). Alerta 2019! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz. Barcelona. Icaria. Disponible en https://ddd.uab.cat/pub/alertaspa/alertaspa_a2019.pdf
- Informe ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Informe “Cuentas claras: el papel de la Comisión de la Verdad en la develación de la responsabilidad de empresas en el conflicto armado colombiano”. Disponible en: <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/02/Cuentas-Claras.pdf>
- MONTOYA VÁSQUEZ, M., ARBOLEDA, J., VALENCIA MARÍN, L., SERRANO GÓMEZ, J., GÓMEZ, ZULETA, W., & JUAN J. RESTREPO. (2017). 100 preguntas y respuestas para comprender el conflicto colombiano. Bogotá, Colombia.

Enlaces web:

Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado el 24 de noviembre de 2016, suscrito entre Juan Manuel Santos Calderón, Presidente de La República de Colombia y Timoleón Jiménez, comandante del Estado Mayor Central de las FARC-EP. Disponible en: https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/Colombia%20Nuevo%20Acuerdo%20Final%2024%20Nov%202016_0.pdf

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): <https://www.acnur.org/>

Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>

Justicia transicional en Colombia: <http://www.justiciatransicional.gov.co/Justicia-Transicional/Justicia-transicional-en-Colombia>

Mecanismos de justicia transicional en Colombia: <https://www.ictj.org/sites/default/files/subsites/colombia-linea-tiempo/index.html>

Web corporativa de la JEP. Gobierno de Colombia: <https://www.jep.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>